



## Declaración de B Lab en relación con asuntos controversiales: Marketing de sustitutos de la leche materna

### Abordaje de B Lab en relación con asuntos controversiales y con la Certificación de Empresa B

En su carácter de empresas con fines de lucro que cumplen los más rigurosos estándares generales de transparencia, responsabilidad y desempeño social y ambiental, las Empresas B Certificadas lideran el movimiento que utiliza los negocios para generar un impacto positivo en el mundo.

Ya sea a partir de la información que brinda la empresa en su [Cuestionario de divulgación de información confidencial](#), de un reporte generado por un tercero a través del [Proceso de denuncia](#) formal de B Lab o de información públicamente disponible sobre los estándares y requisitos de la Certificación de Empresas B, es habitual que surjan preguntas complejas sobre qué impacto deberían tener ciertos asuntos controversiales en el mundo de los negocios en términos de la elegibilidad de una empresa para obtener la Certificación de Empresa B. Estos asuntos suelen atravesar un proceso de revisión, que culmina con una decisión final por parte del [Consejo Asesor de Estándares](#) independiente de B Lab.

El Cuestionario de divulgación de información confidencial es la base de este proceso de revisión, que abarca industrias y prácticas sensibles, resultados potencialmente negativos y sanciones, y está diseñado a partir de estándares y evaluaciones independientes, como la Lista de exclusión de IFC y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo. No obstante, dado que ninguna lista de asuntos sensibles estará absolutamente completa, B Lab se reserva el derecho de realizar procesos de revisión similares ante temas que no estén actualmente en el Cuestionario de divulgación de información confidencial, pero que podrían ser un motivo significativo de preocupación para las partes interesadas y que podrían infringir la Declaración de Interdependencia del movimiento de Empresas B.

Ante nuevas industrias o cuestiones emergentes para los cuales aún no hay un modelo de toma de decisiones, B Lab investiga el tema para ayudar a informar la decisión del Consejo Asesor de Estándares. Esta investigación se basa en fuentes secundarias recopiladas por el equipo de B Lab con el objetivo de identificar y comprender los diversos motivos de preocupación en relación con esa industria o ese tema y las diversas perspectivas de las partes interesadas. Esto incluye un análisis de la cobertura mediática de la industria y su impacto, cómo se analiza este tema bajo otros estándares, políticas públicas actuales y recomendaciones sobre políticas públicas de organizaciones sin fines de lucro y otros expertos en el tema, ejemplos (potencialmente positivos y negativos) de referentes que son parte de la industria y otros comentarios públicos y perspectivas a nivel general. A su vez, este contenido se utiliza con el fin de desarrollar el marco para la revisión del Consejo Asesor de Estándares, y

determina qué tipos de preguntas deben responder cada empresa como parte de su revisión.

Con respecto a las industrias controversiales, existe una tensión natural y saludable entre la tendencia a excluir de la elegibilidad para la Certificación de Empresa B a todas las empresas en estas industrias y la *necesidad de un liderazgo* que posibilite la transformación de la cultura, el comportamiento y el impacto de dichas industrias. Si bien B Lab y su [Consejo Asesor de Estándares](#) pueden determinar que una industria en su totalidad no sea elegible para la Certificación debido a sus prácticas o impactos negativos, también reconocen que, dentro de las industrias controversiales, puede haber empresas que gestionan de manera significativa estos posibles impactos negativos o controversias. En estas circunstancias, es más importante poder distinguir entre los buenos y malos actores, así como entre las empresas con desempeño bueno, mejor y excelente, mediante el uso de estándares estrictos de desempeño social y ambiental verificado, responsabilidad jurídica y transparencia pública. La existencia de estándares creíbles y transparentes beneficia a todas las partes interesadas, ya que da lugar a mejores decisiones en cuanto a políticas, inversiones, compras y empleo.

Teniendo en cuenta que existen diversos y razonables puntos de vista en cuanto a qué es lo que contribuye a una prosperidad compartida y durable para todos, B Lab y su Consejo Asesor de Estándares decidirán sobre la elegibilidad para la Certificación de Empresa B y, en caso positivo, les exigirán a las empresas de industrias, políticas y prácticas controversiales que sean transparentes en torno a sus prácticas y a cómo trabajan para gestionar y mitigar estas cuestiones. Además, B Lab documentará y compartirá estas posturas públicamente para que todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos y responsables políticos, elaboren sus propios juicios sobre el desempeño de una empresa y fomenten debates públicos serios y constructivos sobre cuestiones relevantes. Las declaraciones y los marcos existentes sobre cuestiones controversiales de B Lab se encuentran disponibles [aquí](#).

Al igual que los estándares de B Lab, estos marcos están sujetos a modificaciones, y esperamos poder mejorarlos en el futuro. B Lab celebra otros puntos de vista a medida que continúa ampliando su perspectiva y espera contribuir a un debate constructivo sobre el rol de los negocios en la sociedad.

Independientemente de la elegibilidad para la Certificación de Empresa B, las empresas de cualquier industria pueden usar la [Evaluación de Impacto B](#) como herramienta de gestión del impacto con el objetivo de evaluar y mejorar sus prácticas generales y/o de adoptar una estructura jurídica de gobernanza de las partes interesadas (por ejemplo, una [empresa de beneficio e interés colectivo](#)) adecuada a la estructura corporativa y la jurisdicción actuales de la empresa.

Si tiene algún comentario o pregunta sobre el abordaje de B Lab en cuanto a las cuestiones que figuran a continuación, envíe un correo electrónico dirigido al Director de Estándares de B Lab, Dan Osusky, al siguiente correo [Dosusky@bcorporation.net](mailto:Dosusky@bcorporation.net).

## Marketing de sustitutos de la leche materna y Certificación de Empresa B

Las prácticas de marketing de las empresas que participan en la producción y la venta de sustitutos de la leche materna (definidos por la OMS como productos para bebés y niños de hasta 36 meses) son controversiales debido al riesgo de que determinadas prácticas de marketing podrían generar una influencia indebida en la elección de una madre en cuanto a la lactancia, lo que, a su vez, podría tener un impacto negativo en la salud de los bebés.

En respuesta a estas inquietudes, la Organización Mundial de la Salud adoptó el [Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna](#), que recomienda una serie de restricciones en la “marketing de sustitutos de la leche materna para garantizar que no se desaliente la lactancia materna y que los sustitutos se usen de manera segura si son necesarios”. Access to Nutrition, una organización sin fines de lucro independiente, produce un [índice](#) que mide el desempeño de los proveedores más importantes de sustitutos de leche materna, en particular en torno a la relación con el Código de la OMS y las resoluciones subsiguientes.

En función de estos estándares de terceros, B Lab y su [Consejo Asesor de Estándares](#) independiente han tomado las siguientes decisiones en relación con la posibilidad de que estas empresas sean elegibles para la Certificación de Empresa B:

*En el caso de las empresas que comercializan sustitutos de leche materna y no aparecen específicamente en el Cuadro de calificación de sustitutos de leche materna del índice de Access to Nutrition:*

Con el fin de ser elegible para la Certificación de Empresa B, la empresa debe (1) tener una política formal comprometida con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS (el “Código”) y las resoluciones posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS), (2) divulgar de qué manera la empresa gestiona el cumplimiento dicho Código y (3) ser transparente sobre las posibles áreas de incumplimiento.

*En el caso de las subsidiarias que comercializan sustitutos de leche materna y cuya empresa matriz figura en el Cuadro de calificación de sustitutos de leche materna del índice de Access to Nutrition:*

Con el fin de ser elegible para la Certificación de Empresa B, la empresa debe (1) tener una política formal que respalde el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS (el “Código”) y las resoluciones posteriores

de la AMS, (2) divulgar de qué manera la empresa gestiona el cumplimiento del Código y (3) ser transparente sobre las posibles áreas de incumplimiento.

Para que una subsidiaria pueda mantener la Certificación de Empresa B en el tiempo, la empresa matriz debe hacer avances y alcanzar los requisitos de la Certificación de Empresa B para toda la empresa, incluido el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos por el Consejo Asesor de Estándares con respecto a las calificaciones mínimas del índice de Access to Nutrition.

*En el caso de las empresas que comercializan sustitutos de leche materna que aparecen en el Cuadro de calificación de sustitutos de leche materna del índice de Access to Nutrition:*

Las empresas son elegibles para la Certificación de Empresa B solo si alcanzan un umbral de puntaje mínimo en el índice de Access to Nutrition para sustitutos de leche materna y si pueden demostrar el avance significativo hacia un umbral de desempeño más alto en el tiempo. Aún resta determinar los detalles de estos dos umbrales de desempeño junto con las partes interesadas clave (ver abajo). Ninguna empresa que figure en el ATNI podrá finalizar su Certificación de Empresa B hasta que se hayan definido estos detalles y la empresa alcance el cumplimiento.

### **Descripción general de los problemas relacionados con el marketing de sustitutos de la leche materna**

La controversia en torno al impacto de los sustitutos de la leche materna (o la “fórmula para bebés”) existe desde la década de 1970. Las críticas son, en pocas palabras, las siguientes:

1. La leche materna es la opción más saludable para todos los bebés.
2. Cualquier sustituto de la leche materna es, por naturaleza, menos saludable y presenta riesgos adicionales que pueden tener un impacto negativo en la salud del bebé<sup>1</sup>.
3. Las empresas que producen y venden sustitutos de leche materna participan en prácticas de marketing que pueden generar una influencia indebida en las madres a fin de que usen fórmula para bebés en lugar de amamantar<sup>2</sup>.
4. Como resultado de estas tres denuncias, se argumenta que las empresas que comercializan sustitutos de leche materna de manera irresponsable tienen un impacto

---

<sup>1</sup>Los riesgos adicionales incluyen la posibilidad de que, debido a los costos altos, los sustitutos de leche materna se diluyan y, por ende, sean menos nutritivos, además de la necesidad de usar agua no apta para el consumo que puede exponer al bebé a otras enfermedades.

<sup>2</sup> Históricamente, estos casos de marketing han tenido distintos grados de gravedad, desde campañas publicitarias gráficas agresivas hasta, presuntamente, vestir a integrantes de la empresa con uniformes de enfermeras para que entreguen muestras gratis de fórmula a las madres en las salas de maternidad.

negativo en la salud de los bebés y aumentan el riesgo de mortalidad infantil<sup>3</sup>.

Cabe destacar que, en algunas circunstancias, el uso de la fórmula para bebés es necesario en términos médicos o económicos (p. ej., cuando las madres no pueden producir leche materna o si las madres necesitan volver a trabajar por motivos económicos). Incluso más allá de los casos donde pueda ser necesario, la decisión entre amamantar o usar fórmula depende de cada madre. Por estos motivos, la controversia no está relacionada necesariamente con la naturaleza del producto (los sustitutos de la leche materna como una categoría de productos no son inherentemente malos), sino con la posibilidad de que el marketing del producto trastoque la capacidad de una mamá de tomar una decisión independiente e informada que sea lo mejor para ella y su bebé. Si bien la controversia ha sido más intensa en relación con los mercados emergentes, muchos argumentan que estos mismos problemas también persisten en los mercados desarrollados.

En 1981, con el objetivo de abordar estas inquietudes sobre la industria, la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) adoptó, en nombre de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el [Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna](#), que recomienda una serie de restricciones sobre “el marketing de sustitutos de la leche materna para garantizar que no se desaliente la lactancia materna y que los sustitutos se usen de manera segura si son necesarios”. Este acuerdo no vinculante fue ratificado por todos los países, excepto por los Estados Unidos, pero todos los países lo adoptaron en las políticas gubernamentales en distintos grados: algunos no han promulgado políticas, otros sancionaron solo algunas partes del Código y otros promulgaron todas las partes del acuerdo, pero no crearon mecanismos de implementación adecuados para garantizar el cumplimiento. Desde la creación del Código, la AMS también ha emitido distintas resoluciones para esclarecer y expandir el Código original.

Además de la adopción del Código en el nivel de las políticas nacionales, el Código también llama a las empresas del sector privado a respaldar la adopción del Código y a cumplir sus requisitos. Muchas empresas han reconocido la autoridad del Código, aunque los críticos argumentan que no lo cumplen. La fundación Access to Nutrition, una organización sin fines de lucro que produce índices para medir el desempeño de las empresas globales de alimentos en el tratamiento de los problemas de nutrición y las enfermedades relacionadas, produce un [índice específico de sustitutos de la leche materna](#) diseñado para medir el desempeño de los mayores proveedores de sustitutos de la leche materna del mundo específicamente en relación con el cumplimiento del Código de la OMS y las resoluciones subsiguientes.

#### **Fundamento:**

El fundamento para la decisión del Consejo Asesor de Estándares y divulgación es la siguiente:

---

<sup>3</sup><https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0379572115602174>

- Los riesgos para la salud relacionados con los sustitutos de la leche materna tienen un fundamento científico, y las empresas que participan en el marketing de estos productos deberían gestionar esos riesgos.
- El Código de la OMS y las resoluciones posteriores de la AMS que lo esclarecen y amplían son recomendaciones confiables reconocidas a nivel mundial con respecto al modo en que una empresa debe gestionar los riesgos relacionados con el marketing de sustitutos de la leche materna. Por otra parte, el cuadro de calificación de sustitutos de la leche materna de la ATNI proporciona la medición más directa de la adhesión de una empresa a estas recomendaciones<sup>4</sup>.
- Si bien el cuadro de calificación de sustitutos de la leche materna de la ATNI se enfoca en evaluar el desempeño de los grandes productores (y, por ende, en las empresas que tienen más capacidad de influir y tener un impacto a través de sus prácticas de marketing), los riesgos relacionados con el marketing de sustitutos de leche materna no se limitan solo a esas empresas. Al no haber una evaluación externa del cumplimiento del Código de la OMS, es adecuado exigir a estas empresas un compromiso con el Código y transparencia integral en cuanto a los posibles incumplimientos.
- El objetivo de esta transparencia es permitir que las partes interesadas tengan la oportunidad de llegar a sus propias conclusiones sobre el cumplimiento de la empresa y de evaluar y compartir las posibles representaciones erróneas de la empresa en sus divulgaciones mediante el mecanismo de denuncia pública de B Lab. El Consejo Asesor de Estándares de B Lab conserva el derecho de prohibir, revocar la certificación o exigir una reparación debido a las representaciones erróneas o la gestión insuficiente de cualquier empresa que comercialice sustitutos de la leche materna, y puede revisar esta política si se determina que la transparencia y el mecanismo de denuncia pública no son suficientes.

Al determinar los umbrales de desempeño obligatorios en el Cuadro de calificación de sustitutos de la leche materna de la ATNI para las empresas que figuran en este índice, B Lab reconoce que, al ser un estándar independiente confiable, el objetivo aspiracional ideal para todas las empresas que comercializan sustitutos de leche materna debe ser alcanzar un cumplimiento del 100% del Código. No obstante, al determinar los umbrales de desempeño obligatorios a los fines de la Certificación de Empresa B, B Lab y su Consejo Asesor de Estándares consideran que es importante tener en cuenta los siguientes factores:

- Una tolerancia razonable para márgenes de error no sistémicos cuando una empresa aplica el Código
- La necesidad de adoptar políticas y prácticas para alcanzar o mantener el cumplimiento en el tiempo, en particular en el caso de las resoluciones nuevas de la AMS
- La posibilidad de un desacuerdo razonable en cuanto a la interpretación (por ejemplo, por parte del ATNI) del Código de la OMS o, en algunas situaciones, la posibilidad de un

---

<sup>4</sup> Cada vez que sea posible, B Lab hace uso de estándares establecidos y confiables de terceros.

desacuerdo razonable acerca de la importancia y el impacto de la disposiciones particulares dentro del código, en casos limitados

A los fines de la Certificación de Empresa B, se anticipa que, tanto el requisito de puntaje mínimo para la certificación inicial como el puntaje obligatorio aspiracional que debe alcanzar una empresa para hacer un progreso material en el tiempo, no será del 100% según el Cuadro de calificación de sustitutos de la leche materna del ATNI. No obstante, aun así debe indicar un mínimo general y un compromiso aspiracional con el Código de la OMS, que será determinado con el apoyo de las partes interesadas clave. Además, estos requisitos también pueden estar sujetos a cambios con el tiempo para reconocer las modificaciones generales en las prácticas del mercado y la adopción del Código.

B Lab considera que la creación de estos requisitos, junto con el potencial de las empresas que participan en el marketing de los sustitutos de la leche materna para buscar y posiblemente alcanzar la Certificación de Empresa B con el tiempo, crea la oportunidad para incentivar e impulsar mejoras de desempeño relacionadas con el cumplimiento del Código a lo largo del tiempo. A su vez, esto ayudará a generar impactos positivos importantes en la salud de los bebés de todo el mundo. Con ese objetivo en mente, si bien para muchas partes interesadas el cumplimiento del 100% del Código puede representar el desempeño aspiracional ideal de las empresas, también es adecuado reconocer a las que hayan hecho un avance sustancial y significativo para lograrlo, y exigir la transparencia de las áreas en las que haya riesgo de incumplimiento a fin de fomentar las conversaciones públicas sobre este tema y permitir que las partes interesadas tengan la oportunidad de llegar a sus propias conclusiones.

### **Próximos pasos para determinar los umbrales de puntajes del ATNI para la Certificación de Empresa B:**

Como resultado de esta decisión, B Lab y su Consejo Asesor de Estándares pretenden consultar a las partes interesadas a fin de determinar las respuestas de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál sería el umbral de puntaje mínimo en el Índice de sustitutos de la leche materna de ATNI necesario a fin de alcanzar la elegibilidad para la Certificación de Empresa B?
- ¿Cuál es el umbral de puntaje aspiracional de progreso en el Índice de sustitutos de la leche materna de ATNI que debe demostrar una Empresa B Certificada en el tiempo para mantener la Certificación de Empresa B?
- ¿Cuáles son los plazos y las métricas adecuadas mediante los que se garantiza que se esté alcanzando ese umbral de puntaje para el progreso aspiracional?
- ¿Cómo afectarían los cambios a las metodologías de puntuación de ATNI y la incorporación de las resoluciones nuevas de la AMS a los requisitos anteriores en relación con umbral de puntuación? Más específicamente, ¿qué procesos de reparación se necesitan en caso de que uno de estos cambios reduzca el puntaje de la Empresa B Certificada por debajo del umbral mínimo?

- ¿En qué momento la falta de progreso en los requisitos anteriores debería poner en riesgo de perder la Certificación de Empresa B a la subsidiaria de una empresa que figura en el Índice de sustitutos de la leche materna de ATNI?

En línea con sus procedimientos para el desarrollo de estándares de múltiples partes interesadas, B Lab tiene planeado comunicarse con las partes interesadas (incluidos expertos, organizaciones y líderes de la industria) para recibir comentarios sobre estas preguntas antes de presentar las recomendaciones finales a su Consejo Asesor de Estándares para la aprobación. Los detalles de ese proceso todavía están en desarrollo, y B Lab actualmente está buscando financiación.

\*\*\*\*\*

La decisión del Consejo Asesor de Estándares se basa en investigaciones independientes realizadas por B Lab y en consultas de las partes interesadas con organizaciones de estándares, empresas y otros expertos que participan en el marketing de los sustitutos de la leche materna.

Esta divulgación tiene como objetivo reconocer que es razonable que algunas personas no estén de acuerdo con la postura del Consejo Asesor de Estándares y que deben contar con la información pertinente para sacar sus propias conclusiones con respecto al desempeño social y ambiental de la empresa.

La presente declaración estará vigente a partir de marzo de 2019 hasta tanto se pronuncie nuevamente el Consejo Asesor de Estándares. Se actualizará una vez que se hayan determinado los requisitos de desempeño específicos de las empresas que figuran en el ANTI.

Envíe sus comentarios o preguntas al Director de Estándares de B Lab, Dan Osusky, al siguiente correo [dosusky@bcorporation.net](mailto:dosusky@bcorporation.net).